

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ  
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-BCRPLIM-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : Adquisición de equipos de cómputo con software de virtualización (o su equivalente) para sede Piura del BCRP

Ruc/código : 20535850276  
Nombre o Razón social : PUNTOCOM RENT SAC

Fecha de envío : 11/04/2023  
Hora de envío : 12:45:40

## Observación: Nro. 1

### Consulta/Observación:

En los documentos para admisión de oferta, solicitan en el punto f) documento(s) emitido por el fabricante, subsidiaria o sucursal dirigida al BCRP donde se acredita de que el postor está autorizado para comercializar los equipo ofertados y servicios en Perú. Al solicitar este documentos se está segmentando a los postores, de tal manera que los únicos que puedan participar sean los mayoristas, ya que son lo únicos que puedan contar con estos documentos, atentando contra el principio de libertad de concurrencia e igualdad de trato.

Por ende, se solicita muy respetuosamente al comité de selección, eliminar esta exigencia como requisito de admisión de oferta a fin de promover la mayor participación de postores. En su defecto, se solicita puedan ampliar el punto f) a: Documento(s) emitido por el fabricante, subsidiaria, sucursal, representante de marca o distribuidores autorizados de la marca donde se acredita de que el postor está autorizado para comercializar los equipo ofertados y servicios en Perú. Así mismo comentarles que en el caso de los servidores a comercializar el distribuidor no exige una autorización de venta, ya que en los estatutos de la empresa, contamos con las facultades de venta de software. Que otra opción, o documento acreditarían las facultades de comercialización de los bienes.

Acápíte de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: f Página: 17

### Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 de la Ley de contrataciones del Estado.

### Análisis respecto de la consulta u observación:

"No se acoge.

Conforme a lo señalado en las bases del procedimiento numeral 5.5 el BCRP requiere obligatoriamente documento (s) emitido por el fabricante, subsidiaria o sucursal dirigida al BCRP.

El soporte y garantía que el BCRP requiere deberá ser brindado directamente por el fabricante. "

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ  
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-BCRPLIM-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : Adquisición de equipos de cómputo con software de virtualización (o su equivalente) para sede Piura del BCRP

Ruc/código :	20535850276	Fecha de envío :	11/04/2023
Nombre o Razón social :	PUNTOCOM RENT SAC	Hora de envío :	12:45:40

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

En las notas de la garantía del fabricante de equipos, se precisa que la garantía debe cubrir desperfectos o daños de hardware de los equipos durante toda la vigencia del contrato, el cual es de 03 años.

Se solicita respetuosamente al comité de selección, aclarar que la garantía cubre desperfectos de fabrica, todo esto respetando el principio de transparencia; a fin de brindar una óptima oferta económica.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 1.2      **Página: 21**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 2 de la Ley de contrataciones del estado.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"No se acoge.

Debido a que la garantía debe cubrir desperfectos o daños de hardware de los equipos durante toda la vigencia del contrato, el cual es de 03 años.

Ya que solo el contratista estará a cargo de la prestación accesoria, será el único que manipulará el hardware durante toda la vigencia del contrato, el cual es de 03 años.."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ  
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-BCRPLIM-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : Adquisición de equipos de cómputo con software de virtualización (o su equivalente) para sede Piura del BCRP

Ruc/código :	20535850276	Fecha de envío :	11/04/2023
Nombre o Razón social :	PUNTOCOM RENT SAC	Hora de envío :	12:45:40

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

En los documentos para perfeccionamiento de contrato, se indica a) la garantía de fiel cumplimiento del contrato y en el punto b) garantía de fiel cumplimiento para prestaciones accesorias. Se entiende que el punto a) se refiere al monto de la prestación principal únicamente. Así mismo que de ser el caso, en el punto b) la garantía ¿se levantaría al finalizar los tres años?, se solicita a la entidad brindar mayor información sobre este punto.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.3      Literal: b      **Página: 17**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que el literal a) del numeral 2.3.REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO se refiere al monto de la prestación principal. Asimismo, el literal b) Garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, la vigencia de esta garantía tiene que ser por todo el periodo que dure este servicio.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ  
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-BCRPLIM-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : Adquisición de equipos de cómputo con software de virtualización (o su equivalente) para sede Piura del BCRP

Ruc/código :	20438509039	Fecha de envío :	11/04/2023
Nombre o Razón social :	COMPURED S.A.C	Hora de envío :	13:05:03

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

Se pide a la Entidad confirmar que los equipos a trasladar al BCRP sede Piura serán los ofertados en la presente adquisición

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.4.1      Literal: -      **Página: 23**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"Si se confirma.

Los equipos a trasladar al BCRP sede Piura serán los ofertados en la presente adquisición.

Como se indica en el numeral 2.7, La DIRECCIÓN DE LA SEDE PIURA

La Sede del BCRP donde operarán los equipos ofertados está ubicada en el Jr. Libertad N° 762, distrito, provincia y departamento de Piura."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ  
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-BCRPLIM-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : Adquisición de equipos de cómputo con software de virtualización (o su equivalente) para sede Piura del BCRP

Ruc/código :	20438509039	Fecha de envío :	11/04/2023
Nombre o Razón social :	COMPURED S.A.C	Hora de envío :	13:05:03

**Observación: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

Respecto al apartado 5.2, lo solicitado por la Entidad es propio de una marca en particular esta es Dell y prohíbe totalmente la libre pluralidad aunado a esto las funcionalidades pedidas no son específicas en la lucha contra el ransomware, pues la protección es contra firmware no oficial, por lo tanto se pide a la Entidad retirar dicho apartado y considerar, que la solución deberá contar con protección contra firmware no autorizado y contar con elementos de recuperación de firmware a un estado saludable en caso de presentarse un escenario de intrusión avanzado. solicitamos acoger nuestra observación en base a los principios que rigen las contrataciones del Estado.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5.2      Literal: -      Página: 27

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 2 LCE, Art. 29.4 del RLCE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"No se acoge.

El BCRP requiere obligatoriamente la protección contra ransomware embebida en el Hardware como se indica en la bases, puesto que el BCRP es blanco de ataques y por la criticidad de sus servicios requiere la máxima protección. "

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ  
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-BCRPLIM-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : Adquisición de equipos de cómputo con software de virtualización (o su equivalente) para sede Piura del BCRP

Ruc/código :	20438509039	Fecha de envío :	11/04/2023
Nombre o Razón social :	COMPURED S.A.C	Hora de envío :	13:05:03

**Observación: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

Respecto al apartado 5.6, se informa que la Entidad es la encargada de presentar términos de referencia aterrizados y que cumplan con cubrir las necesidades tanto en hardware y software, por lo tanto el postor no es responsable de validar si lo solicitado por la Entidad es adecuado para la solución ya que existió un estudio previo, aparte de ello existen muchas diferencias entre los distintas versiones de Vmware, por lo tanto se pide a la Entidad aceptar las versiones solicitadas las cuales son Vmware Standard y Vcenter Foundation.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5.6.      Literal: -      **Página: 28**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art.2 LCE, Art. 29.3 del RLCE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"No se acoge.

El BCRP ya ha precisado en el numeral 1.1.lo sugerido:

**Software de virtualización:**

Debe incluir licencia de VMware vSphere Estándar para todos procesadores de los equipos de cómputo ofertados y una licencia VMware vCenter Server Foundation."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ  
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-BCRPLIM-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : Adquisición de equipos de cómputo con software de virtualización (o su equivalente) para sede Piura del BCRP

Ruc/código :	20438509039	Fecha de envío :	11/04/2023
Nombre o Razón social :	COMPURED S.A.C	Hora de envío :	13:05:03

**Observación: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

La Entidad precisa que el postor deberá incluir documento(s) emitido(s) por el fabricante, subsidiaria o sucursal dirigida al BCRP, donde se acredite de que el proveedor está autorizado para comercializar los equipos ofertados y servicios en el Perú.

Sobre el particular, es preciso indicar que lo solicitado por la Entidad carece de sustento puesto que las marcas autorizan a los proveedores (canales) únicamente para comercializar sus productos, más no son responsables por los servicios que el proveedor pudiera realizar.

En tal sentido, en virtud a los criterios de razonabilidad y objetividad, se solicita a la Entidad modificar tal precisión y consignar que el postor deberá contar con autorización emitida por el fabricante o dueño de marca para la comercialización de los servidores y software de virtualización requeridos.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.2.1.1.      Literal: f)      **Página: 17**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 2 LCE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"Se precisará lo indicado a continuación:

Se debe incluir documento(s) emitido(s) por el fabricante, subsidiaria o sucursal dirigida al BCRP, donde se acredite de que el postor está autorizado para comercializar los equipos ofertados y servicios del fabricante en el Perú.

Ejemplos del servicios del fabricante que el postor esta autorizado a ofertar:

- Soporte técnico del fabricante para los equipos.
- Garantía, suscripciones del fabricante para los equipos.."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

"Se modificara como sigue:

**ANTES**

5.5. Se debe incluir documento(s) emitido(s) por el fabricante, subsidiaria o sucursal dirigida al BCRP, donde se acredite de que el postor está autorizado para comercializar los equipos ofertados y servicios en el Perú. El documento deberá presentarse en la presentación de la oferta.

**DESPUES**

5.5. Se debe incluir documento(s) emitido(s) por el fabricante, subsidiaria o sucursal dirigida al BCRP, donde se acredite de que el postor está autorizado para comercializar los equipos ofertados y servicios del fabricante en el Perú. El documento deberá presentarse en la presentación de la oferta."

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ  
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-BCRPLIM-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : Adquisición de equipos de cómputo con software de virtualización (o su equivalente) para sede Piura del BCRP

Ruc/código :	20602471277	Fecha de envío :	11/04/2023
Nombre o Razón social :	RAM & MAR INGENIEROS S.A.C.	Hora de envío :	18:08:53

**Consulta: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

Sírvase confirmar que el procesador ofertado sea de última generación del modelo ofertado

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** 1.1      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"Al respecto en el numeral 1.1. ya se precisa lo consultado:

El procesador ofertado deberá ser de la última generación disponible por el fabricante del servidor en la fecha de presentación de propuestas."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null